



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/455/2021

**SUJETO OBLIGADO: CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

EXPEDIENTE: DLT.066/2019

Ciudad de México a 14 de octubre de 2021

LCDA. YESSICA PALOMA BÁEZ BENITEZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE

Me refiero a su oficio MX09.INFODF.6DAJ.2.4/1129/2021, recibido el 13 de octubre de 2021, en el cual solicita a esta Dirección que emita una determinación sobre el cumplimiento o incumplimiento por parte del sujeto obligado Congreso de la Ciudad de México, de la Resolución aprobada por el Pleno de este Instituto, dictada en el expediente DLT.066/2019, con motivo de una denuncia ciudadana y en la que se ordena al sujeto obligado tomar las medidas que resulten necesarias para subsanar en su portal de Internet el incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 121, fracción XXX, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia), en relación con lo dispuesto en los Lineamientos y metodología de evaluación de las obligaciones de transparencia que deben publicar en sus portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia los Sujetos Obligados de la ciudad de México (Lineamientos).

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 164 de la Ley de Transparencia, así como 22, fracciones XI y XII del Reglamento Interior del Instituto, y en atención al oficio y resolución citados, se rinde el siguiente:





DICTAMEN

El Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Instituto) en su Resolución de 21 de agosto de 2019, del expediente DLT.066/2019, determinó el incumplimiento parcial por parte de la Congreso de la Ciudad de México, respecto de la publicación de las obligaciones de transparencia contenidas en la fracción XXX, inciso a), del artículo 121 de la Ley de Transparencia, específicamente por lo que hace al formato 30A, en su portal de internet.

Por lo anterior, y de conformidad con el fundamento ya citado, esta Dirección se avocó a la revisión de las obligaciones de transparencia contenidas en la disposición citada, encontrándose lo siguiente:

- I. La Resolución del expediente del caso señala, en su punto resolutivo Primero, que *“Por las razones y fundamentos expuestos en esta resolución, se determinó **parcialmente FUNDADA LA DENUNCIA** y se **ORDENA** al Sujeto Obligado que tome las acciones necesarias para dar cumplimiento a la obligación de transparencia cuyo incumplimiento se acreditó en la presente resolución, en el plazo y conforme a los lineamientos referidos.”* (Sic.)

Asimismo, el considerando III de la resolución señala, en la parte conducente que: *“...Por lo antes expuesto, es claro que los hechos denunciados por el ciudadano constituyen un incumplimiento a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; resultando evidente que la denuncia interpuesta en contra del Sujeto Obligado es **parcialmente FUNDADA** pues como se advirtió en el estudio anteriormente expuesto, al momento de la verificación realizada por el área especializada en el Instituto para ello, no contaba con la información completa y actualizada en el portal en Internet pues no se encontró publicación relativa a información del cuarto trimestre de dos mil dieciocho.*

*“En consecuencia, **SE ORDENA** al Sujeto Obligado que con fundamento en lo establecido en el artículo 165, tercer párrafo de la Ley de Transparencia,*





DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.066/2019

Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, tome las medidas que resulten necesarias para subsanar el incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 121, descrito en párrafos que anteceden en un plazo de quince días hábiles.” (Sic.)

- II. El 14 de octubre del año en curso, esta Dirección realizó una revisión de la información publicada por el sujeto obligado respecto de las obligaciones de transparencia señaladas como parcialmente incumplidas en la resolución del expediente en comento, del artículo 121, fracción XXX, inciso a) de la Ley de Transparencia, en su portal de internet, en la dirección electrónica <https://www.congresocdmx.gob.mx/transparencia-1001-1.html>.

De la verificación realizada sobre la fracción XXX, inciso a) del artículo 121 de la Ley de Transparencia, sobre los resultados de los procedimientos de licitación pública e invitación restringida, se encontró que el sujeto obligado publica la información actualizada al segundo trimestre del ejercicio 2021, y conserva la información de los dos ejercicios anteriores, de conformidad con los Lineamientos. Asimismo, incluyó la información del cuarto trimestre del ejercicio 2018, de conformidad con lo ordenado en la resolución del expediente en estudio. Asimismo, se verificó el adecuado funcionamiento de los hipervínculos a las convocatorias, contratos, convenios y demás documentos a los que se debe dar acceso, de conformidad con los Lineamientos.

En este sentido, se determina que el sujeto obligado Congreso de la Ciudad de México **cumple** con la publicación y actualización de la información relativa al formato 30A de la fracción XXX, inciso a), del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.066/2019

XXX. Licitaciones y procedimientos de adjudicación directa

La información de los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, licitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del documento respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: a) De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:

1. La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;
2. Los nombres de los participantes o invitados;
3. El nombre del ganador y las razones que lo justifican;
4. El Área solicitante y la responsable de su ejecución;
5. Las convocatorias e invitaciones emitidas;
6. Los dictámenes y fallo de adjudicación;
7. El contrato, la fecha, monto y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra licitada y, en su caso, sus anexos;
8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda;
9. La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable;
10. Origen de los recursos especificando si son federales, o locales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva;
11. Los convenios modificatorio;
12. s que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración;
13. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados;
14. El convenio de terminación, y
15. El finiquito;

b) De las Adjudicaciones Directas:

1. La propuesta enviada por el participante;
2. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;
3. La autorización del ejercicio de la opción;
4. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos;
5. El nombre de la persona física o moral adjudicada;
6. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución;
7. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra;
8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda;
9. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados;

participación o aportación respectiva;

11. Los convenios modificatorio;
12. s que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración;
13. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados;
14. El convenio de terminación, y
15. El finiquito;

b) De las Adjudicaciones Directas:

1. La propuesta enviada por el participante;
2. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;
3. La autorización del ejercicio de la opción;
4. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos;
5. El nombre de la persona física o moral adjudicada;
6. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución;
7. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra;
8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda;
9. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados;
10. El convenio de terminación, y
11. El finiquito;

• Fecha de actualización: 30-06-2021
• Fecha de validación: 15-07-2021
• Período de actualización: Trimestral
• Área Responsable: Oficialía Mayor (D.G.A.)

A) Resultados de procedimientos de licitación pública o invitación restringida realizados por el Congreso

B) Resultados de procedimientos de adjudicación directa realizados por el Congreso

XXXI. Informes institucionales

XXXII. Estadísticas

XXXIII. Avances programáticos y presupuestales

XXXIV. Proveedores y contratistas

XXXV. Convenios institucionales



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.066/2019

FECHA DE TÉRMINO DEL PERIODO QUE SE SUJETA		TIPO DE PROCEDIMIENTO (CATEGORÍA)	NÚMERO DE PROCEDIMIENTO (SUBCATEGORÍA)	PROCESO CONTABLE (BASE, 47402)	NÚMERO DE EXPEDIENTE, FOLIO O NUMERACIÓN	OPERACIÓN A LA CONSULTA O INDICACIÓN SOLICITADA	FECHA DE LA CONSULTA O INDICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS DATOS, BASES O SERVICIOS	PERIODO EN EL QUE SE REALIZÓ EL PROCESO (BASE, 47402)	
2018	04/02/2018	23/02/2018		1	No se realizó	http://transparencia.aphm.mx/intercomunicacion/2018/04/02/2018.pdf	04/02/2008	No se realizó	1	
2019	04/02/2019	23/02/2019	Licitación pública	Adquisiciones	1	80	http://transparencia.aphm.mx/intercomunicacion/2019/04/02/2019.pdf	04/02/2019	adquisición para pago de prestaciones de los	1
2019	04/02/2019	23/02/2019	Licitación pública	Servicios	2	32	http://transparencia.aphm.mx/intercomunicacion/2019/04/02/2019.pdf	04/02/2019	adquisición de Reproductor, fotocopiado	2
2019	04/02/2019	23/02/2019	Licitación pública	Servicios	3	104	http://transparencia.aphm.mx/intercomunicacion/2019/04/02/2019.pdf	04/02/2019	adquisición de Impresora de abastecido	3
2019	04/02/2019	23/02/2019	Licitación pública	Servicios	4	41	http://transparencia.aphm.mx/intercomunicacion/2019/04/02/2019.pdf	04/02/2019	adquisición de impresora de 1 meso a 12	4
2019	04/04/2019	30/04/2019	Reacción cuando menos tres periodos	Adquisiciones	1	36	http://transparencia.aphm.mx/intercomunicacion/2019/04/04/2019.pdf	04/04/2019	ADQUISICION DE ARTICULOS DE PAPELERIA	1
2019	04/04/2019	30/04/2019	Reacción cuando menos tres periodos	Adquisiciones	2	35	http://transparencia.aphm.mx/intercomunicacion/2019/04/04/2019.pdf	04/04/2019	ADQUISICION DE ARTICULOS DE PAPELERIA	2
2019	04/04/2019	30/04/2019	Reacción cuando menos tres periodos	Adquisiciones	3	14	http://transparencia.aphm.mx/intercomunicacion/2019/04/04/2019.pdf	04/04/2019	ADQUISICION DE ARTICULOS DE PAPELERIA	3
2019	04/04/2019	30/04/2019	Reacción cuando menos tres periodos	Adquisiciones	4	16	http://transparencia.aphm.mx/intercomunicacion/2019/04/04/2019.pdf	04/04/2019	ADQUISICION DE ARTICULOS DE PAPELERIA	4
2019	04/04/2019	30/04/2019	Reacción cuando menos tres periodos	Adquisiciones	5	90	http://transparencia.aphm.mx/intercomunicacion/2019/04/04/2019.pdf	04/04/2019	adquisición de toner para el equipo de impres	5
2019	04/04/2019	30/04/2019	Reacción cuando menos tres periodos	Adquisiciones	6	112	http://transparencia.aphm.mx/intercomunicacion/2019/04/04/2019.pdf	10/04/2019	Adquisición de Bases Informáticas	6
2019	04/04/2019	30/04/2019	Reacción cuando menos tres periodos	Adquisiciones	7	106	http://transparencia.aphm.mx/intercomunicacion/2019/04/04/2019.pdf	04/04/2019	ADQUISICION DE RESUMOS DE CARTERIA	7
2019	04/07/2019	30/07/2019	Reacción cuando menos tres periodos	Servicios	1	111	http://transparencia.aphm.mx/intercomunicacion/2019/04/07/2019.pdf	26/07/2019	REALIZACIÓN DE ESTADÍSTICA DE	1
2019	04/07/2019	30/07/2019	Reacción cuando menos tres periodos	Servicios	2	140	http://transparencia.aphm.mx/intercomunicacion/2019/04/07/2019.pdf	08/07/2019	REALIZACIÓN DE LA REVISTA CONGRESO PARA EL	2
2019	04/07/2019	30/07/2019	Reacción cuando menos tres periodos	Servicios	3	113	http://transparencia.aphm.mx/intercomunicacion/2019/04/07/2019.pdf	04/07/2019	REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN	3
2019	04/07/2019	30/07/2019	Reacción cuando menos tres periodos	Servicios	4	114	http://transparencia.aphm.mx/intercomunicacion/2019/04/07/2019.pdf	08/07/2019	REALIZACIÓN DE ALUMINUMOS PARA EL	4
2019	04/07/2019	30/07/2019	Reacción cuando menos tres periodos	Adquisiciones	1	401	http://transparencia.aphm.mx/intercomunicacion/2019/04/07/2019.pdf	26/07/2019	entramentos Morenos Para el Congreso de la	1
2019	04/07/2019	30/07/2019	Reacción cuando menos tres periodos	Adquisiciones	2	215	http://transparencia.aphm.mx/intercomunicacion/2019/04/07/2019.pdf	07/07/2019	y Caballero para el Personal de Base del Congre	2
2019	04/07/2019	30/07/2019	Reacción cuando menos tres periodos	Adquisiciones	3	385	http://transparencia.aphm.mx/intercomunicacion/2019/04/07/2019.pdf	13/07/2019	adquisición de equipo de Servicio Médico del Congre	3
2019	04/07/2019	30/07/2019	Reacción cuando menos tres periodos	Servicios	1	71	http://transparencia.aphm.mx/intercomunicacion/2019/04/07/2019.pdf	07/02/2020	entramentos electrónicos para compra de ab	1
2019	04/07/2019	30/07/2019	Reacción cuando menos tres periodos	Servicios	2	101	http://transparencia.aphm.mx/intercomunicacion/2019/04/07/2019.pdf	04/02/2020	de impresora integral e inalámbrica del Congre	2
2019	04/07/2019	30/07/2019	Reacción cuando menos tres periodos	Servicios	3	101	http://transparencia.aphm.mx/intercomunicacion/2019/04/07/2019.pdf	04/04/2020	de impresora integral e inalámbrica del Congre	3
2019	04/07/2019	30/07/2019	Reacción cuando menos tres periodos	Servicios	4	101	http://transparencia.aphm.mx/intercomunicacion/2019/04/07/2019.pdf	04/07/2020	de impresora integral e inalámbrica del Congre	4
2019	04/07/2019	30/07/2019	Reacción cuando menos tres periodos	Adquisiciones	1	202	http://transparencia.aphm.mx/intercomunicacion/2019/04/07/2019.pdf	04/07/2020	adquisición de equipo de Servicio Médico del Co	1
2019	04/07/2019	30/07/2019	Reacción cuando menos tres periodos	Adquisiciones	2	203	http://transparencia.aphm.mx/intercomunicacion/2019/04/07/2019.pdf	04/07/2020	adquisición de equipo de Servicio Médico del Co	2
2019	04/07/2019	30/07/2019	Reacción cuando menos tres periodos	Adquisiciones	3	219	http://transparencia.aphm.mx/intercomunicacion/2019/04/07/2019.pdf	04/07/2020	adquisición de equipo de Servicio Médico del Co	3
2019	04/07/2019	30/07/2019	Reacción cuando menos tres periodos	Adquisiciones	4	228	http://transparencia.aphm.mx/intercomunicacion/2019/04/07/2019.pdf	04/07/2020	adquisición de equipo de Servicio Médico del Co	4

FECHA DE TÉRMINO DEL PERIODO QUE SE SUJETA		TIPO DE PROCEDIMIENTO (CATEGORÍA)	NÚMERO DE PROCEDIMIENTO (SUBCATEGORÍA)	PROCESO CONTABLE (BASE, 47402)	NÚMERO DE EXPEDIENTE, FOLIO O NUMERACIÓN	OPERACIÓN A LA CONSULTA O INDICACIÓN SOLICITADA	FECHA DE LA CONSULTA O INDICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS DATOS, BASES O SERVICIOS	PERIODO EN EL QUE SE REALIZÓ EL PROCESO (BASE, 47402)
2019	30/09/2019	Reacción cuando menos tres periodos	Servicios	2	340	http://transparencia.aphm.mx/intercomunicacion/2019/09/30/2019.pdf	09/09/2019	REALIZACIÓN DE LA REVISTA CONGRESO PARA EL	2
2019	30/09/2019	Reacción cuando menos tres periodos	Servicios	3	303	http://transparencia.aphm.mx/intercomunicacion/2019/09/30/2019.pdf	04/09/2019	REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN	3
2019	30/09/2019	Reacción cuando menos tres periodos	Servicios	4	354	http://transparencia.aphm.mx/intercomunicacion/2019/09/30/2019.pdf	09/09/2019	REALIZACIÓN DE ALUMINUMOS PARA EL	4
2019	30/12/2019	Reacción cuando menos tres periodos	Adquisiciones	1	401	http://transparencia.aphm.mx/intercomunicacion/2019/12/30/2019.pdf	26/12/2019	entramentos Morenos Para el Congreso de la	1
2019	30/12/2019	Reacción cuando menos tres periodos	Adquisiciones	2	215	http://transparencia.aphm.mx/intercomunicacion/2019/12/30/2019.pdf	07/01/2020	y Caballero para el Personal de Base del Congre	2
2019	30/12/2019	Reacción cuando menos tres periodos	Adquisiciones	3	385	http://transparencia.aphm.mx/intercomunicacion/2019/12/30/2019.pdf	13/01/2020	adquisición de equipo de Servicio Médico del Congre	3
2019	30/09/2020	Licitación pública	Servicios	1	71	http://transparencia.aphm.mx/intercomunicacion/2020/09/30/2020.pdf	07/02/2020	entramentos electrónicos para compra de ab	1
2019	30/09/2020	Licitación pública	Servicios	2	101	http://transparencia.aphm.mx/intercomunicacion/2020/09/30/2020.pdf	04/02/2020	de impresora integral e inalámbrica del Congre	2
2019	30/09/2020	Licitación pública	Servicios	3	101	http://transparencia.aphm.mx/intercomunicacion/2020/09/30/2020.pdf	04/04/2020	de impresora integral e inalámbrica del Congre	3
2019	30/09/2020	Licitación pública	Servicios	4	101	http://transparencia.aphm.mx/intercomunicacion/2020/09/30/2020.pdf	04/07/2020	de impresora integral e inalámbrica del Congre	4
2019	30/12/2020	Reacción cuando menos tres periodos	Adquisiciones	1	202	http://transparencia.aphm.mx/intercomunicacion/2020/12/30/2020.pdf	04/07/2020	adquisición de equipo de Servicio Médico del Co	1
2019	30/12/2020	Reacción cuando menos tres periodos	Adquisiciones	2	203	http://transparencia.aphm.mx/intercomunicacion/2020/12/30/2020.pdf	04/07/2020	adquisición de equipo de Servicio Médico del Co	2
2019	30/12/2020	Reacción cuando menos tres periodos	Adquisiciones	3	219	http://transparencia.aphm.mx/intercomunicacion/2020/12/30/2020.pdf	04/07/2020	adquisición de equipo de Servicio Médico del Co	3
2019	30/12/2020	Reacción cuando menos tres periodos	Adquisiciones	4	228	http://transparencia.aphm.mx/intercomunicacion/2020/12/30/2020.pdf	04/07/2020	adquisición de equipo de Servicio Médico del Co	4



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.066/2019

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
OFICIALÍA MAYOR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CCM/LFPN/002/2019 A PLAZOS RECORTADOS

Dr. Javier González Garza, Oficial Mayor del Congreso de la Ciudad de México, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 y 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los proveedores de Nacionalidad Mexicana, que reúnan los requisitos establecidos en las Bases de este concurso, para participar en la Licitación Pública Nacional No. CCM/LFPN/002/2019, para la contratación del "SERVICIO MULTIFUNCIONAL DE REPRODUCCIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCÁNER PARA EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A PLAZOS RECORTADOS"

FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES.	RECORRIDO DE INSTALACIONES.	JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	COMUNICACIÓN DE FALLO
15 de febrero de 2019 a las 14:00 horas.	19 de febrero de 2019 a las 10:00 horas.	21 de febrero de 2019 a las 11:00 horas.	25 de febrero de 2019 a las 11:00 horas.	28 de febrero de 2019 a las 11:00 horas.
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
1	"SERVICIO MULTIFUNCIONAL DE REPRODUCCIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCÁNER PARA EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A PLAZOS RECORTADOS"	1	SERVICIO	

- Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Gante No. 15, Quinto piso, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06100, CDMX, Teléfono 51 30 19 80 Ext. 3564 y 3565, en un horario de las 10:00 a las 14:00 horas, los días 13, 14 y 15 de febrero de 2019, el costo de la Bases será de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.), su pago se realizará mediante depósito en la cuenta bancaria número 0199849726 o transferencia electrónica a la cuenta CLABE número 01210001094897260 del banco BBVA Bancomer, S.A., a cargo del Congreso de la Ciudad de México.
- La prestación de los servicios se realizará por el periodo comprendido del 1ro de marzo hasta diciembre del 2019.
- El desarrollo de los eventos se realizará conforme a lo establecido en las Bases de Licitación y se llevarán a cabo en la Sala de Juntas número dos del Congreso, ubicada en el segundo piso de la calle de Gante No. 15, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06100, CDMX, del Congreso de la Ciudad de México.
- El método de valoración de las propuestas se realizará de manera cuantitativa y cualitativa conforme al contenido y presentación de la documentación solicitada en las Bases, mediante dictamen emitido por las áreas requeridas en el ámbito de sus atribuciones.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de la presente Licitación Pública Nacional, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los servicios deberán garantizarse por el periodo de vigencia del contrato.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será en español, la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en pesos mexicanos.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
OFICIALÍA MAYOR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CCM/LFPN/001/2021

C. Tania Gabriela Montano Ruiz, Directora General de Administración en el Congreso de la Ciudad de México, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 y 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los proveedores de Nacionalidad Mexicana, que reúnan los requisitos establecidos en las Bases de este concurso, para participar en la Licitación Pública Nacional No. CCM/LFPN/001/2021, para la ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS PARA COMPRA DE ALIMENTOS Y DESPENSA PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A PLAZOS RECORTADOS

FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES.	RECORRIDO DE INSTALACIONES.	JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	COMUNICACIÓN DE FALLO
18 de marzo de 2021	N/A	22 de marzo de 2021	24 de marzo de 2021	29 de marzo de 2021
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
Única	Adquisición de monederos electrónicos para compra de alimentos y despensa para el personal del Congreso de la Ciudad de México, A plazos recortados.	Según Bases	Monederos	

- Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y adquisición sin costo alguno a través del link <https://www.congresoedmx.gob.mx/50.pdf>
- Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles también para consulta en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Gante No. 15, Quinto piso, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06100, CDMX, Teléfono 51 30 19 80 Ext. 3562, en un horario de 10:00 a las 17:00 horas, los días 16, 17 y 18 de marzo de 2021. Los bienes deberán ser entregados en el Congreso de la Ciudad de México, ubicado en la Calle de Gante No. 15, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06100, CDMX.
- El desarrollo de los eventos se realizará conforme a lo establecido en las Bases de Licitación y se llevarán a cabo en la Sala de Juntas del Congreso, ubicada en la calle de Gante No. 15, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06100, CDMX.
- El método de valoración de las propuestas se realizará de manera cuantitativa y cualitativa conforme al contenido y presentación de la documentación solicitada en las Bases, mediante dictamen emitido por las áreas requeridas en el ámbito de sus atribuciones.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de la presente Licitación Pública Nacional, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La asistencia técnica será parte integral de la propuesta técnica y económica.
- La prestación de los bienes será del 1 de abril al 31 de diciembre del 2021.
- Los bienes deberán garantizarse por el periodo de vigencia del contrato.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será en español, la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en pesos mexicanos.
- En esta Licitación, no se otorgarán anticipos.
- No podrá participar, el prestador de servicios que se encuentre en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y que tenga contratos rescindidos en la Administración Pública en los tres niveles de gobierno, en los últimos dos años.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.066/2019

03/03/2019.pdf

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LEGISLATURA

OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. COM/IR3P/017/2019 "ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE
MEDICAMENTOS Y MATERIAL PARA EL SERVICIO MÉDICO DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO."

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas (14:00) del día veinte (20) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), y de conformidad a lo señalado en el artículo 43 fracción I y 56 fracción I y V de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se llevó a cabo el desahogo del Acto de Junta de Aclaraciones de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. COM/IR3P/017/2019 "Adquisición de Suministro de Medicamentos y Material para el Servicio Médico del Congreso de la Ciudad de México", sito en sala dos, piso dos del Congreso de la Ciudad de México, ubicada en la calle de Gante No. 15, Col. Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06010, las personas que más adelante se indican; desarrollándose el acto de la manera siguiente:-----

La C. Tania Gabriela Montero Ruiz, Directora General de Administración, da inicio al acto de "JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES", y procede a solicitar a los invitados participantes las aclaraciones y/o preguntas que desean realizar a las bases de invitación para el presente procedimiento de invitación, la convocante recibe las preguntas y procede a dar inicio y respuesta a las mismas.

MED EVOLUTION SAPI DE C.V.		
No.	PREGUNTA	RESPUESTA
1	¿Se deberán proponer únicamente las marcas en el anexo técnico o se puede ofertar otra marca?	Se puede ofertar otra marca mientras sea de patente mientras cumple con la sustancia y el gramaje.
2	Favor de confirmar que los invitados deberán presentar al menos 3 contratos como experiencia en original y copia.	Deberá ser de 3 a 5.
3	Favor de confirmar que los licitantes deberán obligatoriamente presentar un sistema de gestión de calidad con alcance "Comercialización, distribución, suministro de tecnología médica, gestión y desarrollo de proyectos de infraestructura hospitalaria, laboratorio clínico y unidades móviles, mantenimiento y servicios integrales de equipamiento médico, equipo de diagnóstico, digitalización de imagen hospitalaria y tratamiento especializado" para garantizar la calidad de los bienes a entregar.	Apegarse a Bases.
4	Favor de confirmar que obligatoriamente los invitados deberán presentar al menos 20 facturas de vehículos a nombre del licitante para comprobante.	Apegarse a Bases.

02/12/2019.pdf

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LEGISLATURA

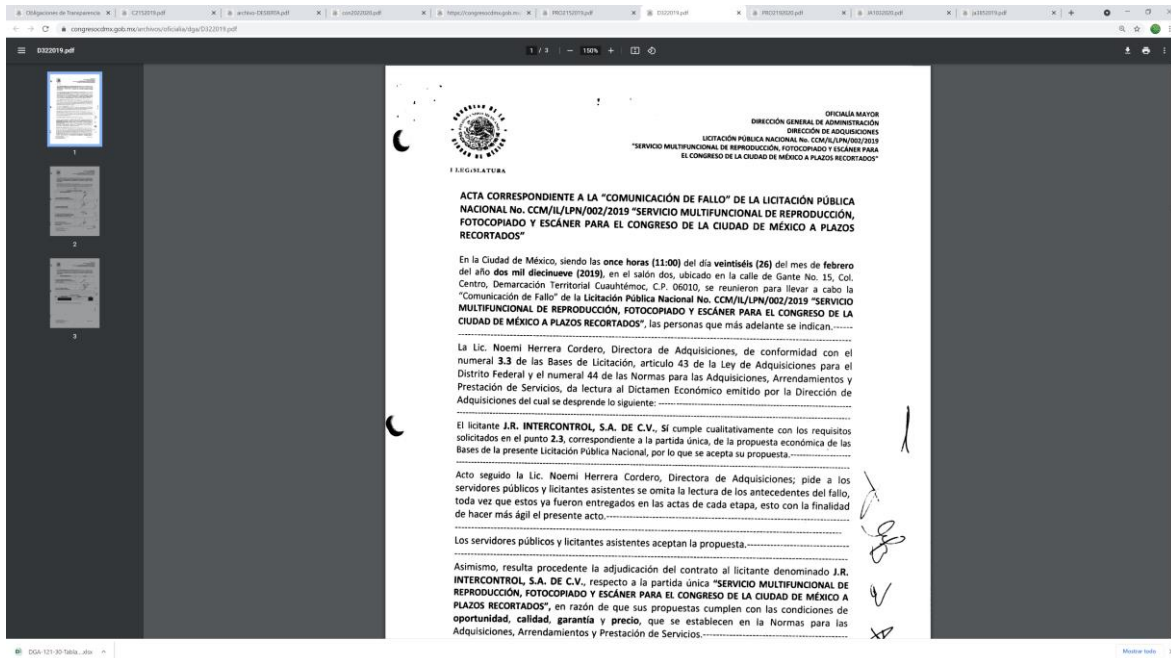
OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL DE BASE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL DE BASE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA EMPRESA 27 MICRAS INTERNACIONAL, S. A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL LIC. HÉCTOR GAYTÁN OYARZUN EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR" Y POR OTRA PARTE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL OFICIAL MAYOR MAESTRO ALFONSO VEGA GONZÁLEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONGRESO", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I- DECLARA "EL PROVEEDOR" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, QUE:

- SU REPRESENTADA SE CONSTITUYÓ ORIGINALMENTE COMO UNA SOCIEDAD ANÓNIMA, ACREDITÁNDOLO MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE, DE FECHA VEINTE DE ENERO DE DOS MIL CINCO, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ALFONSO ZERRILLO INFANTE, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO CINCO DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO FOLIO MERCANTIL NÚMERO TRESIENTOS TREINTA MIL TRESIENTOS VEINTIUNO, DE FECHA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL CINCO, EN EL DISTRITO FEDERAL.
- EL LIC. HÉCTOR GAYTÁN OYARZUN EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES PARA OBLIGAR A SU REPRESENTADA EN EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE, DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO AMANDO MASTACHO AGUIAR, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO CIENTO VEINTIUNO, CIUDAD DE MÉXICO, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA A LA FECHA.
- EL LIC. HÉCTOR GAYTÁN OYARZUN, SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR NÚMERO DE FOLIO [REDACTED] EXPEDIDA EN SU FAVOR POR EL ENTONCES INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.
- CUENTA CON EL PERSONAL, INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD TÉCNICA



CONCLUSIONES

Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como 22, fracciones XI y XII del Reglamento Interior del Instituto determinó que:

1.- En cuanto a la denuncia ciudadana presentada, se verificó que el sujeto obligado Congreso de la Ciudad de México de la Ciudad de México, en su portal institucional, en la dirección electrónica <https://www.congresocdmx.gob.mx/transparencia-1001-1.html>, cuenta con la información completa y actualizada de las obligaciones de transparencia dispuestas por la fracción XXX, inciso a) (formato 30A), del artículo 121 de la ley de Transparencia, de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DLT.066/2019

Por lo señalado, se determina que el sujeto obligado **CUMPLIÓ** con la Resolución del Pleno del Instituto dictada en el expediente DLT.066/2019.

El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío saludos cordiales.

ATENTAMENTE,

ALDO ANTONIO TRAPERO MALDONADO
DIRECTOR DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

C.c.p. Archivo
ATM/MEM



Hoja 9 de 9